

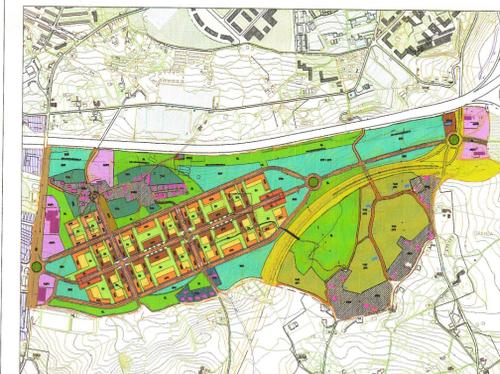
LEYENDA :

-  Delimitación Ambito Plan Especial
-  Canalización alumbrado proyectada
-  Centro de transformación y conexión red general
-  Arqueta y farola
-  Arqueta derivación
-  Baliza de señalización
-  Urbanización asociada a VU y unidades predelimitadas (esquema no vinculante)
-  A definir en proyecto independiente

NOTA :

La definición y dimensionamiento exacto de las redes se especificarán en el correspondiente Proyecto de Urbanización

La situación de los centros de transformación es aproximada. La ubicación definitiva se definirá en el Proyecto de Urbanización y según los criterios Municipales



DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

ESCALA / S: 1/ 3000 PLANO DE: PROYECTO

HOJA DE: CODIGO: 05 01 PE 20

TITULO: ESQUEMA DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO

PLAN ESPECIAL ROCES RESIDENCIAL GIJON

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente por el Sr. D. José Antonio Cullás de la Maza, Secretario de la Comisión Permanente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA) de fecha 06-08-07.
Oviedo, 06 de agosto de 2008.
EL SECRETARIO DE LA CUOTA
Fdo.: José Antonio Cullás de la Maza



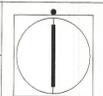
ARQUITECTO:

Andrés López y López
Andrés López y López
Col. COAA: 626

MODIFICADO:

FECHA:

AGOSTO 2007



AYUNTAMIENTO DE GIJON